

# Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario  
SEC.- SECRETARIA  
34.- JBR

SEC10S3VW

INT10200E

05-12-16 09:51

Asunto

Interesado

APROBAR EXPEDIENTE DE MODIFICACION  
PRESUPUESTARIA MEDIANTE GENERACION  
DE CREDITO 10.2016

## MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

**CERTIFICA.-** Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 30 de noviembre de 2016, dictó la siguiente **RESOLUCION.-** (1715/2016)

Por cuanto según Resolución del Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 195 de fecha 10 de octubre de 2016, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente destinada a Ayuntamientos de la provincia de Jaén 2016, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado "Escuela Municipal del Aceite de Oliva Virgen", por importe de 5.500,00 euros (cinco mil quinientos euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 10/2016 con el siguiente tenor:

### ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
461.00                  Diputación: Subv. Finalistas Corrientes	5.500,00

### ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
4100.226.99	Delegación de Agricultura y Olivar	5.500,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a cinco de diciembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.